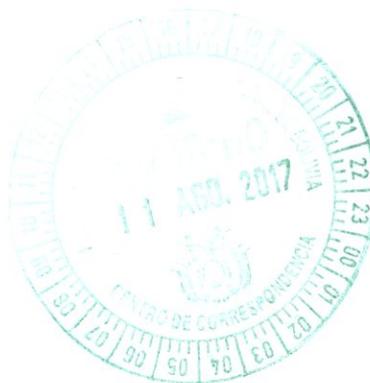




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de agosto de 2017
P.I.E. N° 646/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Por publicación del periódico “El Deber” del día 12 d julio de 2017, Sección Tema del Día”, página A5, se conoce que “en medio del debate sobre hidrocarburos organizado por El Deber, el ministro del sector, Luis Alberto Sánchez, señaló que instruirá la realización de una auditoría técnica sobre la producción del mega campo San Alberto”. Ante denuncia sobre los graves perjuicios causados al Estado por la sobre explotación al campo San Alberto. Al respecto informe a qué unidad ha derivado la instrucción para que se realice la auditoría técnica mencionada y el plazo para conocer los resultados de la misma.--- 2. Remita el documento por el cual usted instruye que se realice auditoría técnica sobre la producción del mega campo San Alberto, conforme lo señalado por su autoridad en debate sobre hidrocarburos organizado por el periódico “El Deber” en fecha 11 de julio de 2017.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
19	12	17	15:59
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Firma]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	4		



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Hidrocarburos

01 DIC. 2017

La Paz,

MH - 06055 DESP - 133

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN	
Fojas	19 DIC 2017		Hora: 18:00
4			
RECIBIDO			
No. Correlativo		Firma	
		<i>[Firma]</i>	



Señor:
Dn. Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 646/2017-2018.

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, José Alberto Gonzales Samaniego, a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 646/2017-2018, solicitado por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, a través de la Nota YPFB/PRS/GLC N° 1382/2017 de fecha 23 de octubre de 2013, tengo a bien responder al cuestionario planteado de la siguiente manera:

Pregunta N° 1.- “Por publicación del periódico “El Deber” del día 12 de julio de 2017, Sección Tema del Día”, página A5, se conoce que “en medio del debate sobre hidrocarburos organizado por El Deber, el ministro del sector, Luis Alberto Sánchez, señaló que instruirá la realización de una auditoría técnica sobre la producción del mega campo San Alberto”. Ante denuncia sobre graves perjuicios causados al Estado por la sobre explotación al campo San Alberto. Al respecto informe a qué unidad ha derivado la instrucción para que se realice la auditoría técnica mencionada y el plazo para conocer los resultados de la misma.

Respuesta.- Conforme a lo establecido en Nota YPFB/PRS/GLC N° 1382/2017, YPFB señala que en “fecha 14 de julio del presente año, se sostuvo reunión de coordinación entre el Ministerio de Hidrocarburos y YPFB, en la cual se puso en conocimiento las denuncias respecto a los “posibles perjuicios” por una supuesta sobre explotación al Campo San Alberto, por lo que el Ministro de Hidrocarburos exhortó la realización de estudios para constatar dichos extremos.

